

La Corporación ha convocado, el jueves 1 de diciembre, una vez más, a los agentes sociales junto a la propiedad y la constructora. La sensación de CCOO una vez concluida es que es más de lo mismo: palabras, palabras y nula eficiencia y resolución.



En esta ocasión, no nos entregan el programa de obras pendientes de realizar a partir de las 17 horas.

¡Tampoco importa mucho, pues se quebranta el horario constantemente!.

Abre el turno de palabra el representante del Ayuntamiento manifestando que la sensación que tiene es que hay dos obras:

La programada, que cumple el programa de obra molesta y que se realiza a partir de las 17'00 horas (es una hora "aproximativa" porque a las 15'30 o 16'00 horas empieza la feria de los ruidos)

La no programada, que aparece y desaparece sin avisar, causando un insufrible malestar entre los trabajadores. Se inicia la cadena: envío de correos electrónicos a la empresa y en unos 20 minutos se paran los "focos de malestar" pero dos horas después, comienzan de nuevo las molestias y ruidos hasta....

Los representantes de los trabajadores testifican con pruebas gráficas que durante el mes de noviembre, por ejemplo, se ha incumplido sistemáticamente la programación y que es vergonzoso, que los compañeros que trabajan en el lugar donde está ubicado por ejemplo el archivo sufran ruidos, olores y vibraciones constantemente...

Desde CCOO, exigimos a la DG de Relaciones Laborales, que debe responder de la implementación de las actuaciones recogidas en este Acuerdo, tan quebrantado constantemente, y no solo en el grupo de seguimiento de las obras, sino proponiendo medidas contundentes, incluso sancionadoras si procediera, en el deber de protección eficaz en materia de seguridad y salud en el sufrimiento de los trabajadores de este edificio, según art. 14 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

[Leer más](#)

La propiedad (AXA) contesta que se han dedicado muchos recursos económicos para reducir las molestias que sufren los trabajadores y ahora ¡ES VERDAD! que acaban las obras en enero 2017.

Se ha dado la orden a la empresa de construcción (ACCIONA) de realizar estos trabajos fuera del horario laboral de los empleados municipales, como así está acordado y firmado desde 2015.

ACCIONA nos informa que los trabajos de demolición tenían que haber terminado hace un año

pero que, por “disminuir las molestias” a los trabajadores, se están retrasando.

La propiedad amonesta al representante de ACCIONA, diciéndole que ahora no es momento de justificaciones sino de resolver los problemas, dando solución a cada uno de ellos y que nos comunique el programa de obras molestas que quedan.

ACCIONA indica las zonas que se van a ver afectadas por los trabajos más ruidosos: en los edificios D y E (con actuaciones de revestimiento de los patios, que necesitan hacer taladros), y también, a la zona de influencia del sótano -1 (que conlleva apertura de hueco con taladros neumáticos para la ampliación del garaje).

CCOO, comenta la falta de cultura preventiva de ciertos responsables de ACCIONA allí sentados, del incumplimiento reiterado de la ley de prevención, de lo inoperante e ineficaz que resulta las medidas de la propiedad en relación a la eliminación o minimización del foco del conflicto. Hablar del aumento de los recursos económicos para cumplir lo acordado con el Ayuntamiento de Madrid es irrelevante para nosotros y no es motivo del orden del día de esta reunión.

La representante de la empresa ACCIONA se reconoce como ineficaz en su gestión del compromiso adquirido con la Corporación.

El representante del Ayuntamiento, finaliza la reunión exponiendo que durante las 6 semanas restantes que quedan de obra ruidosa (más o menos), esperamos disfrutar de una forma saludable de nuestro centro de trabajo y que los trabajos molestos se realicen antes de las 8 de la mañana y después de las 17'00 horas.

La propiedad se compromete a la aplicación del Acuerdo de 18 de septiembre de 2015, para implementar todas las medidas recogidas.